

12 MAR. 2013

NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO Y SECRETARIO ABOGADO DEL PRIMER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 28 DIC 2012

N° 1796

VISTOS: El artículo 3°, 5° y 17 del artículo primero y 1° y 5° transitorio y demás pertinentes, de la Ley N° 20.322; los oficios N°s. 272 y 275 del Presidente de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago, ambos de 18 de Diciembre de 2012, conteniendo, respectivamente, los antecedentes y las ternas correspondientes para proveer el cargo de Juez y Secretario abogado del Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana; el D.F.L. N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del D.F.L. N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 1.088, del Ministerio de Hacienda, de 2011; el artículo 25 de la Ley N° 18.575; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

DECRETO:

1°.- NÓMBRASE, a don LUIS ALFONSO PÉREZ MANRÍQUEZ, R.U.T N° 9.909.521-0, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero del Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, grado V equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor PÉREZ MANRÍQUEZ, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

2°.- NÓMBRASE, a don FELIPE ALBERTO MUÑOZ ALBÓNICO, R.U.T N° 10.338.183-5, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario abogado, de la Planta de Personal del Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, grado VII equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor MUÑOZ ALBÓNICO, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 21 01.

MINISTERIO DE HACIENDA
10 ABR. 2013
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

TOMADO RAZON

09 ABR. 2013

Contralor General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

7206/2012


SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
JULIO DITTBORN CORDUA
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBROGANTE
REPUBLICA DE CHILE
JEFE DE CABINETE
SUBSECRETARIA DE HACIENDA


PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
MINISTRA DE JUSTICIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMÓN DELPIANO RUÍZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante